



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **1594**/2015.-

ARICA, 29 de Enero del 2015.

a) El Memo. Interno N° 326 de fecha 11 de Diciembre del 2015., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero a la **Sra. Lorena Romane Morales Astudillo.**, por un valor de \$ 17.821, Boletín N° 4384849 del 2015.

b) El Certificado N° 540 del 21 de Diciembre del 2015 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 17.821.-

c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Sra. LORENA ROMANE MORALES ASTUDILLO.** R.U.T N° 11.201.626-0 por un valor \$ 17.821, debido a que cancelo valor por licencia conducir clase B, siendo cobro por licencia restringida

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MUP/CSS/dtp.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004